



Buenos Aires, 23 de mayo de 2014.

RES. PRESIDENCIA N° 408 /2014

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejero Dr. Fabregas, La Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Daniel Fabregas, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 21 al 29 de mayo de 2014 inclusive.

Que el Dr. Fábregas solicita la licencia dado que ha sido invitado a presentar su segundo paper en el departamento for Social and Human Sciences de Unesco Paris y a ofrecer una conferencia en Sapientia Mundi en el campus de la Universidad Urbaniana del Estado de Ciudad del Vaticano.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el art. 81 del reglamento interno.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en la fecha ut supra mencionada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-

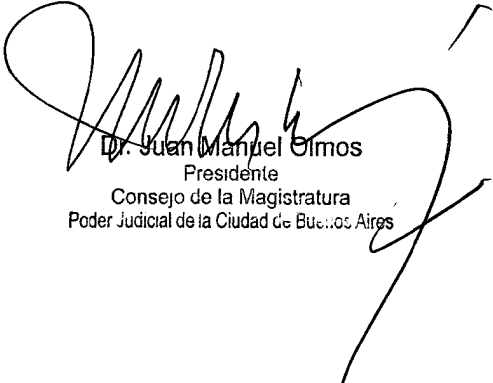
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por actividad científica o cultural al Dr. Daniel Fábregas, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 21 al 29 de mayo de 2014 inclusive, conforme lo establece en el art. 81 del Reglamento Interno.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Daniel Fábregas, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 408 /2014


Dr. Juan Manuel Oimos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires